

Cuba implementará pagos adicionales a empleados de salud y educación (+Foto)

Image not found or type unknown



**En el sector de la salud se establecerá el pago por guardias nocturnas, remuneración adicional por exposición y complejidad, por años de servicio y por el máximo esfuerzo.
Foto: Archivo/Cubadebate**

La Habana, 20 dic (RHC) El primer ministro de Cuba, Manuel Marrero Cruz anunció este miércoles que a partir del 2024 el país implementará medidas con el objetivo de realizar pagos adicionales para mejorar la situación de los trabajadores de los sectores de la salud y la educación.

En el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), en su X Legislatura, aseguró que, aunque no es posible subir los salarios a todos los empleados de estos sectores, las acciones están relacionadas con elevar sus ingresos, la estimulación moral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida.

En el caso de salud se establecerá el pago por guardias nocturnas, remuneración adicional por exposición y complejidad, por años de servicio y por el máximo esfuerzo.

Por su parte, los de educación recibirán pagos adicionales por antigüedad y sobrecarga docente.

Image not found or type unknown

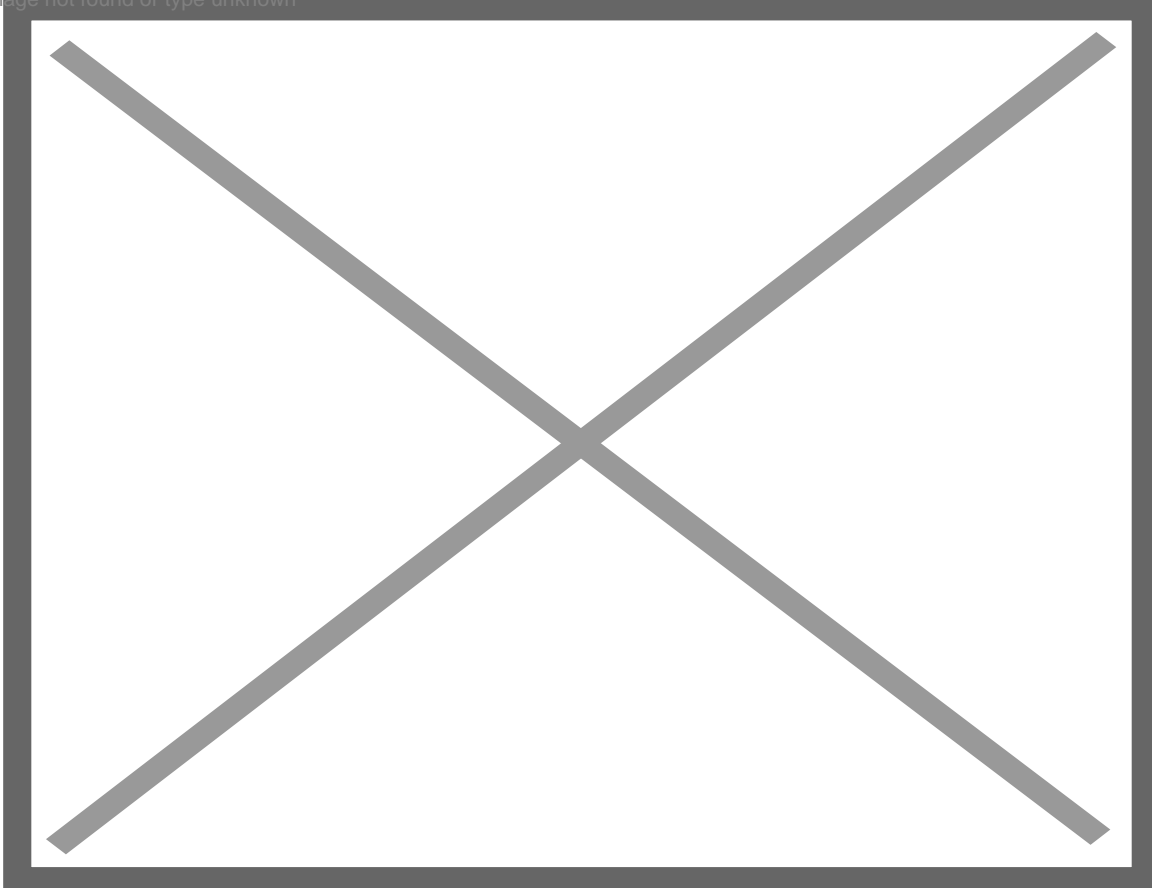


Foto: Vladimir Molina

El jefe de Gobierno resaltó el compromiso por continuar trabajando para elevar los indicadores de la economía nacional, y con ellos la calidad de vida de la población.

Marrero Cruz significó que, en el 2023, existió una disminución en el empleo del cuatro por ciento de los ocupados en la economía, y para revertir esta tendencia la nación fomentará la generación de nuevos empleos y potenciar y sistematizar las Ferias de empleo.

En este sentido, resaltó que, en la última feria de esta modalidad, siete mil 27 personas encontraron ofertas de empleo o cursos de preparación.

Adelantó que el país ampliará la organización salarial de las empresas, sin la obligatoriedad de aplicar la escala salarial única e incentivará la incorporación y permanencia de los trabajadores de sectores priorizados de la actividad presupuestada. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**



Radio Habana Cuba